



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA COMPLETA EL AUMENTO DE CAPITAL CON UNA DEMANDA DE 3,7 VECES

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 26 de marzo de 2015 con número de registro 220722, se informa de que, una vez finalizados el Período de Suscripción Preferente y el Período de Asignación de Acciones Adicionales previstos en la nota sobre las acciones relativa al aumento de capital de Telefónica, S.A., inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de marzo de 2015 y número de registro 10514 (la “**Nota sobre las Acciones**”), se ha suscrito un total de 281.213.184 acciones, por importe efectivo total de 3.048.350.914,56 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- (i) Período de Suscripción Preferente: durante el Período de Suscripción Preferente, finalizado el día 12 de abril de 2015, se ha suscrito un total de 278.829.780 acciones de Telefónica, S.A., representativas del 99,2% de las acciones ofrecidas en el marco del aumento de capital, quedando disponibles 2.383.404 acciones para su adjudicación en los siguientes periodos.
- (ii) Período de Asignación de Acciones Adicionales: se ha solicitado un total de 771.422.480 acciones adicionales de Telefónica, S.A. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas ha sido superior a las 2.383.404 acciones disponibles para su asignación, el Banco Agente del aumento de capital ha realizado el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones. El número de acciones adicionales asignadas a cada solicitante ha sido de, aproximadamente, el 0,309% de las acciones adicionales solicitadas.

El total de acciones suscritas en el Período de Suscripción Preferente más el número de acciones adicionales solicitadas representan una demanda de 3,7 veces las acciones ofrecidas en el aumento de capital.

En consecuencia, dado que la totalidad de las acciones del aumento de capital han sido íntegramente suscritas, no ha procedido la apertura del Período de Asignación Discrecional, declarando Telefónica, S.A. íntegramente suscrito el aumento de capital.

Asimismo, se comunica que, en el día de hoy, Telefónica, S.A. ha otorgado la escritura del aumento de capital, procediéndose a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

En Madrid, a 17 de abril de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Aviso legal

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no debe ser considerado un folleto informativo y no constituye una oferta de compra, venta, suscripción o canje o una solicitud de oferta de compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por Telefónica, S.A. No habrá ninguna oferta en relación con dichos valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta sea ilegal.

Las personas residentes en jurisdicciones distintas de España que tengan acceso a este documento deberán informarse sobre las restricciones legales que les pudieran resultar aplicables, tanto en relación con la distribución de este documento como con su contenido, y respetarlas.

Telefónica, S.A. ha registrado ante la Securities Exchange Commission (SEC), en relación con la oferta a la que se refiere esta comunicación, un Registration Statement, que incluye un folleto (prospectus). Antes de adoptar la decisión de invertir, usted debería leer el folleto (y sus suplementos, el "folleto") incluido en ese Registration Statement y otros documentos registrados por Telefónica, S.A. ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de Telefónica, S.A. y de esta oferta. Usted podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en la República del Perú y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en la República del Perú, salvo que dicha oferta sea autorizada o medie una excepción de autorización conforme a la legislación aplicable.